



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

47º período de sesiones

3 a 14 de marzo de 2003

Tema 5 del programa provisional*

Cumplimiento de las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

Carta de fecha 31 de octubre de 2002 dirigida al Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por el Presidente del Consejo Económico y Social

El período de sesiones del Consejo Económico y Social celebrado en julio de 2002 confirmó la vitalidad creciente del Consejo como foro para promover la ejecución del programa de desarrollo de las Naciones Unidas, que se ha definido claramente gracias a las conferencias de las Naciones Unidas celebradas desde el comienzo del decenio de 1990, en particular la Cumbre del Milenio, la Conferencia Internacional de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo, y la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible.

Celebrada entre las conferencias de Monterrey y Johannesburgo, la serie de sesiones de alto nivel sirvió para movilizar el apoyo político a los objetivos de salud y educación de la Cumbre del Milenio y otras conferencias, y aprobó una declaración ministerial sobre la contribución del desarrollo de los recursos humanos, en particular en el ámbito de la salud y la educación, al proceso de desarrollo (E/2002/L.13). La declaración dio contenido concreto a las políticas y los medios para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio pertinentes y dio orientaciones que serán importantes para la labor futura de la Comisión, sobre salud y educación y la creación de capacidad humana e institucional.

Quisiera referirme especialmente a algunas de las decisiones importantes adoptadas por el Consejo sobre las comisiones orgánicas. Para facilitar la consulta adjunto una lista de las resoluciones, conclusiones convenidas y decisiones adoptadas por el Consejo que requieren concretamente medidas de las comisiones orgánicas (véase el anexo). Quisiera en particular señalar a la atención de Vuestra Excelencia las conclusiones convenidas 2002/1 de la serie de sesiones de coordinación del Consejo sobre el "Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el

* E/CN.6/2002/L.9.



papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (E/2002/L.35)". En el párrafo 13 de las conclusiones convenidas, el Consejo pidió a las comisiones orgánicas que fortalecieran aún más su papel como los foros principales de seguimiento y examen especializados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y las invitó a que hicieran contribuciones al tema general de las series de sesiones de coordinación y de alto nivel del Consejo en relación con su ámbito de competencia. Además, en el párrafo 21, el Consejo pidió que los informes de las comisiones orgánicas se centraran en las cuestiones sustantivas y destacaran los aspectos relacionados con la coordinación, la coherencia y la armonización que requirieran la atención del Consejo. El Consejo examinará los resultados de las comisiones orgánicas sobre la base de sus informes y del informe consolidado sobre la labor de las comisiones.

En su resolución 2002/23, el Consejo pidió a sus comisiones orgánicas que redoblasen sus esfuerzos para incorporar las perspectivas de género en su labor (párr. 5) y que siguieran haciendo lo posible por abordar las perspectivas de género en relación con las cuestiones temáticas de sus programas de trabajo plurianuales o en relación con los temas anuales (párr. 6). También les pidió que aumentaran su colaboración con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y alentó a la Comisión a que siguiera tratando de destacar las perspectivas de género en la labor del Consejo y sus demás órganos subsidiarios (párr. 8). El Consejo pidió también a las mesas de sus órganos subsidiarios que examinaran la manera óptima de facilitar los debates específicos de género en su labor (párrs. 7 y 8).

Le agradecería que señalara a la atención de su Comisión estas recomendaciones de política y adoptara las medidas necesarias para aplicarlas. Quisiera también invitarle a que informara al Consejo, lo antes posible después del periodo de sesiones, de cualesquiera medidas concretas de seguimiento que hubiera adoptado su Comisión. Como Vuestra Excelencia sabe, las novedades y cuestiones relacionadas con este asunto se examinarán en el próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social. Volveré a escribir a Vuestra Excelencia en cuanto el Consejo haya adoptado una decisión sobre los temas de las series de sesiones de alto nivel y de coordinación de 2003 para determinar el mejor modo en que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer puede contribuir a la labor del Consejo sobre estas cuestiones.

Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer una vez más la participación de Vuestra Excelencia en la reunión de julio del Consejo y en la reunión entre las mesas y los presidentes de todas las Comisiones. Espero que mantengamos nuestra colaboración y le ruego me transmita cualquier sugerencia que tenga sobre la manera de fortalecer la interacción entre las comisiones orgánicas y el Consejo, especialmente en nuestras sesiones conjuntas. La cooperación de Vuestra Excelencia asegurará y aumentará la coordinación de la labor del Consejo y sus órganos subsidiarios, que es tanto más importante ahora que entramos en una fase muy importante centrada en el cumplimiento de lo estipulado en las conferencias recientes.

(Firmado) Ivan Šimonović

Anexo**Lista de resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo en 2002 en que se piden medidas de las Comisiones orgánicas**

- | | |
|-------------|---|
| E/2002/L.13 | Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel presentada por el Presidente del Consejo sobre la base de consultas oficiosas |
| E/2002/L.35 | Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (conclusiones convenidas adoptadas en la serie de sesiones de coordinación) |
| 2002/23 | Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas |
| 2002/34 | Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo |

El texto completo de estas resoluciones figura en el sitio en la Web del Consejo Económico y Social: <http://www.un.org/esa/coordination/ecosoc>.